

PARANÁ, **12 DIC 2019**

VISTO:

El expediente S01:7080/2019 UADER_RECTORADO, Referido a los Convenios de Descuentos de la Tarjeta Bienestar con comercios; y

CONSIDERANDO:

Que los descuentos en comercios resultan un gran beneficio y de gran utilidad a aquellos estudiantes regulares de nuestra Universidad que tengan la tarjeta "Bienestar".

Que de fs. 3/20 de autos obran los Convenios de Descuento entre la Universidad Autónoma de Entre Ríos y las siguientes empresas: "Lavandería Centro" del Sr. Ríos, Héctor Fabián; "Francin - Belleza Importada" de la Sra. Villagra, Cinthia; "Nutritiva Paraná" de la Srta. Diaz, Gisela; "Bohemia" de la Srta. Leiva, Fiorella; "Lupita" de la Srta. Leiva, Fiorella; "Ganesha" de la Srta. Albornoz, Fiorella Alejandra; "Dietética Pacha Mama" de la Sra. Bolzán, Mónica; "Ximena Gerv" de la Sra. Fiscardi, Andrea; "Punto Saludable" de la Sra. Bourbotte, Silvina; "Cervantes 126" del Sr. Ripari, Elio Aníbal; "La Huerta" de la Sra. Arrighi, Romina; "Nancy Castañeda Peluquería Unisex" de la Sra. Castañeda, Nancy; "Punto Límite" de la Sra. Mauro, María Epifanía; "No se lo digas a nadie Restobar" de la Sra. Mauro, María Epifanía; "Insumos Oro Verde" del Sr. Sierra, Fernando; "Farmacia Central Oro Verde" del Sr. Sampietro, Diego J. A.; "Limpi Hogar" de la Sra. Maffini, Paola B. y "Óptica Oro Verde" del Sr. Chauvet, Ricardo Jesús.

Que a fs. 21 obra dictamen de la Asesoría Jurídica de la Universidad expresando que el objeto de los convenios son lícitos y conforme con los fines de la institución previstos en el Estatuto Académico Provisorio.-

Que la Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles del Consejo Superior, en despacho de fecha 12 de diciembre de 2019, recomienda Ratificar los convenios de descuentos de la Sede Paraná.-

Que este Consejo Superior en la decima reunión ordinaria llevada a cabo, el día 12 de diciembre de 2019 en la Facultad de Ciencia y Tecnología de esta Universidad en

la Ciudad de Oro Verde Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial Nº 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos, los Convenios de Descuento entre la Universidad Autónoma de Entre Ríos y las siguientes empresas: "Lavandería Centro" del Sr. Ríos, Héctor Fabián; "Francin - Belleza Importada" de la Sra. Villagra, Cinthia; "Nutritiva Paraná" de la Srta. Diaz, Gisela; "Bohemia" de la Srta. Leiva, Fiorella; "Lupita" de la Srta. Leiva, Fiorella; "Ganesha" de la Srta. Albornoz, Fiorella Alejandra; "Dietética Pacha Mama" de la Sra. Bolzán, Mónica; "Ximena Gerv" de la Sra. Fiscardi, Andrea; "Punto Saludable" de la Sra. Bourbotte, Silvina; "Cervantes 126" del Sr. Ripari, Elio Aníbal; "La Huerta" de la Sra. Arrighi, Romina; "Nancy Castañeda Peluquería Unisex" de la Sra. Castañeda, Nancy; "Punto Límite" de la Sra. Mauro, María Epifanía; "No se lo digas a nadie Restobar" de la Sra. Mauro, María Epifanía; "Insumos Oro Verde" del Sr. Sierra, Fernando; "Farmacia Central Oro Verde" del Sr. Sampietro, Diego J. A.; "Limpi Hogar" de la Sra. Maffini, Paola B. y "Óptica Oro Verde" del Sr. Chauvet, Ricardo Jesús, que obran en el Expediente S01:7080/2019 UADER_RECTORADO.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-

Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
Vº Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

BIOINGENIERO ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos